

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO: Sesión Ordinaria publica, celebrada en el salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Municipal, a las trece horas, del día quince de junio de dos mil diecisiete, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal, Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien pidió se diera lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todos sus puntos, y sin ninguna observación por parte de los miembros del Concejo; posteriormente se procedió a la discusión de los puntos de agenda de los cuales se aprobó los siguientes: **Por unanimidad, se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO:** Considerando que la presente reunión ha sido celebrada de forma pública con la asistencia de ciudadanos de todas las comunidades, a quienes se les ha proporcionado un refrigerio, en uso de sus facultades legales este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal, erogar del fondo municipal, la cantidad de UN MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 (\$1,500.00), para cancelar a GLENDA ISOLINA CHAVARRIA DE ESCOBAR, por el suministro de mil refrigerios para los asistentes a la sesión pública ordinaria del Concejo Municipal, la erogación se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la cifra correspondiente del presupuesto municipal vigente. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO DOS:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN CANTÓN CHIQUIRIN EN CONVENIO CON EL MOP, MUNICIPIO DE LA UNION, Y DEPARTAMENTO DE LA UNION.” Presentada por la UACI, y formulada por CIUDAD REAL COMPANY S.A DE C.V., y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN CANTÓN CHIQUIRIN EN CONVENIO CON EL MOP, MUNICIPIO DE LA UNION, Y DEPARTAMENTO DE LA UNION.” por un monto total de DOSCIENTOS

CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS 60/100 DOLARES (\$245,216.60), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO TRES:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN COLONIA LA HACIENDITA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.” Presentada por la UACI, y formulada por CISMO S.A DE C.V., y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN COLONIA LA HACIENDITA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.” por un monto total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE 30/100 DOLARES (\$136,715.30), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUINADA EN COLONIA BETHEL, CANTÓN SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.” Presentada por la UACI, y formulada por CISMO S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUINADA EN COLONIA BETHEL, CANTÓN SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.” por un monto total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL

SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 04/100 DOLARES (\$165,635.04), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE A LA UNIDAD DE SALUD, DEL CANTÓN LOMA LARGA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; Presentada por la UACI, y formulada por CISMO S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE A LA UNIDAD DE SALUD, DEL CANTÓN LOMA LARGA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.” por un monto total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 41/100 DOLARES (\$199,271.41), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **CUERDO NUMERO SEIS:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE AL PROGRESO Y CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN CALLE EL PROGRESO, SECTOR SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; Presentada por la UACI, y formulada por CIUDAD REAL COMPANY S.A DE C.V; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE AL PROGRESO Y CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN CALLE

EL PROGRESO, SECTOR SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS 31/100 DOLARES (\$157,906.31), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. **Por** con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto ““CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAHULICO, EN CALLE LAS FILAS, CANTÓN EL COYOLITO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; Presentada por la UACI, y formulada por CONSTRUCTORA CANALES, S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “““CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAHULICO, EN CALLE LAS FILAS, CANTÓN EL COYOLITO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; por un monto total de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 55/100 DOLARES (\$ 52,275.55), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto ““CONSTRUCCIÓN DE FINAL OCTAVA CALLE ORIENTE ““ARBOL DE VIDA““, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; Presentada por la UACI, y formulada por P Y G, CONSTRUCTORES S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus

partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE FINAL OCTAVA CALLE ORIENTE “ARBOL DE VIDA”, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; por un monto total de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES (\$ 38,999.70), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos vltos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “REPARACION Y CARPETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LOTIFICACION SAN CARLOS, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; Presentada por la UACI, y formulada por P Y G, CONSTRUCTORES S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “REPARACION Y CARPETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LOTIFICACION SAN CARLOS, BARRIO CONCEPCION, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; por un monto total de NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 38/100 DOLARES (\$ 91,763.38), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos vltos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE PRINCIPAL A LA COLONIA LOS RUBIOS Y LOTIFICACION CUTUCO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; Presentada por la UACI, y formulada por INVERSIONES Y SERVICIOS FQ, SA. DE C.V; y después de

revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE PRINCIPAL A LA COLONIA LOS RUBIOS Y LOTIFICACION CUTUCO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; por un monto total de CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 10/100 DOLARES (\$ 163,239.10), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos vltos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO ONCE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “MANTENIMIENTO DE VIAS NO PAVIMENTADAS, EN CANTÓN AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; Presentada por la UACI, y formulada por ING. FRANCISCO ELIU MENDEZ VILLALTA; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “MANTENIMIENTO DE VIAS NO PAVIMENTADAS, EN CANTÓN AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNION.”; por un monto total de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHO 01/100 DOLARES (\$ 49,008.01), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos vltos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO DOCE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “REPARACIÓN Y BALASTADO DE CALLES EN CASERÍO EL TABLÓN, GUÁCIMAL Y EL HIGUERÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.”;

Presentada por la UACI, y formulada por ING. FRANCISCO ELIU MENDEZ VILLALTA; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto ““REPARACIÓN Y BALASTADO DE CALLES EN CASERÍO EL TABLÓN, GUÁCIMAL Y EL HIGUERÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.”; por un monto total de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 99/100 DOLARES (\$ 49,463.99), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO TRECE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto ““CARPETEADO DE CALLES Y AVENIDAS DEL BARRIO CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.”; Presentada por la UACI, y formulada por INVERSIONES Y SERVICIOS FQ, SA. DE C.V; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto ““CARPETEADO DE CALLES Y AVENIDAS DEL BARRIO CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.”; por un monto total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 47/100 DOLARES (\$ 155,197.47), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto ““CARPETEADO DE AVENIDAS DEL BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.”; Presentada por la

UACI, y formulada por INVERSIONES Y SERVICIOS FQ, SA. DE C.V; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto ““CARPETEADO DE AVENIDAS DEL BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.”; por un monto total de DOSCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y SIETE 32/100 DOLARES (\$ 212.037.32), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto ““CONSTRUCCIÓN DE CALLE LAS ROSAS SEGUNDA ETAPA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN””, Presentada por la UACI, y formulada por CONSTRUMER, S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto ““CONSTRUCCIÓN DE CALLE LAS ROSAS SEGUNDA ETAPA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.”; por un monto total de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 47/100 DOLARES (\$ 33,982.47), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos vltos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto ““CONFORMACION Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLES, EN CANTÓN LAS MADERAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN””, Presentada por

la UACI, y formulada por CONSTRUMER, S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONFORMACION Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLES, EN CANTÓN LAS MADERAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN”; por un monto total de CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS 53/100 DOLARES (\$ 52,062.53), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN COLONIA SANTA FE CANTÓN SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN”, Presentada por la UACI, y formulada por P Y G CONSTRUCTORES, S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN COLONIA SANTA FE CANTÓN SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN”, por un monto total de OCHENTA MIL CIENTO SIETE 39/100 DOLARES (\$ 80,107.39), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “REPARACIÓN Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLES EN CANTÓN LOMA LARGA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN”, Presentada por la UACI, y

formulada por ING. VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONES, y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto ““REPARACIÓN Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLES EN CANTÓN LOMA LARGA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN””, por un monto total de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE 73/100 DOLARES (\$ 47,920.73), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “REPARACIÓN DE TRAMOS DE CALLE EN CANTÓN AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ING. WALTER ANTONIO ARIAS CUBIAS; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “REPARACIÓN DE TRAMOS DE CALLE EN CANTÓN AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” ” por un monto total de VEINTINUEVE MIL NOVENTA 75/100 DOLARES (\$29,090.75), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “REPARACIÓN Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLE EN CASERÍO CONDADILLO, CANTÓN VOLCANCILLO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA

UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ARQ. JULIO CESAR VASQUEZ CABEZAS; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “REPARACIÓN Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLE EN CASERÍO CONDADILLO, CANTÓN VOLCANCILLO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 43/100 DOLARES (\$51,361.43), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CARPETEADO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN EL SECTOR LA PALMA, BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ING. WALTER ANTONIO ARIAS CUBIAS; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CARPETEADO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN EL SECTOR LA PALMA, BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 67/100 DOLARES (\$37,369.67), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto

“CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CALLE EN EL CASERÍO LAS CHACHAS, CANTÓN EL JÍCARO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ING. VICENTE RENE MAURICIO ZELAYA QUIÑONES; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CALLE EN EL CASERÍO LAS CHACHAS, CANTÓN EL JÍCARO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 61/100 DOLARES (\$43,649.61), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TRAMO DE CALLE FRENTE A CENTRO ESCOLAR DEL CASERÍO PUEBLO VIEJO, CANTÓN AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ARQ. JULIO CESAR VASQUEZ CABEZAS; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TRAMO DE CALLE FRENTE A CENTRO ESCOLAR DEL CASERÍO PUEBLO VIEJO, CANTÓN AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 44/100 DOLARES (\$45,158.44), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin

Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUINADA EN FINAL SEGUNDA AVENIDA SUR, SECTOR MATARRITA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ARQ. JOSE RAUL GRASSI MARTINEZ SALINAS; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOQUINADA EN FINAL SEGUNDA AVENIDA SUR, SECTOR MATARRITA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO 18/100 DOLARES (\$52,364.18), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE EN CANTÓN LAS MADERAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ING. WALTER ANTONIO ARIAS CUBIAS; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE EN CANTÓN LAS MADERAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE 65/100 DOLARES (\$26,717.65), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con

ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “REPARACIÓN Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLE EN EL CANTÓN EL TIHUILOTAL, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ING. HECTOR ERNESTO YANES; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “REPARACIÓN Y BALASTADO DE TRAMOS DE CALLE EN EL CANTÓN EL TIHUILOTAL, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 39/100 DOLARES (\$51,393.39), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS NO PAVIMENTADAS EN EL CANTÓN SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por INVERSIONES Y SERVICIOS FQ, SA. DE C.V; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS NO PAVIMENTADAS EN EL CANTÓN SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 05/100 DOLARES (\$51,453.05), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente

provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLES EN BARRIO LAS FLORES Y SECTOR SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por ING. FRANCISCO ELIU MENDEZ VILLALTA; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLES EN BARRIO LAS FLORES Y SECTOR SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 66/100 DOLARES (\$33,395.66), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “APERTURA DE CALLE EN LOTIFICACIÓN SOSA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por CISMO, S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “APERTURA DE CALLE EN LOTIFICACIÓN SOSA, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 36/100 DOLARES (\$30,941.36), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero

Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO TREINTA:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE CONCRETADA EN FINAL CUARTA AVENIDA SUR, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por CISMO, S.A DE C.V.; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CALLE CONCRETADA EN FINAL CUARTA AVENIDA SUR, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 91/100 DOLARES (\$38,816.91), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CASERÍO LA QUESADILLA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” Presentada por la UACI, y formulada por CIUDAD REAL COMPANY, S.A DE C.V; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** **a)** Aprobar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CASERÍO LA QUESADILLA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, Y DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.” por un monto total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 93/100 DOLARES (\$345,616.93),, el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, hacer la reforma presupuestaria, en caso de ser necesario. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente

provisión de fondos para el proyecto. COMUNIQUESE. con ocho votos a favor lo cual representa mayoría calificada como lo establece el artículo 67 del Código Municipal, y dos votos en contra hechos por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora, propietaria se acordó: **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS: CONSIDERANDO:** I) Que la contratación de préstamos y la titularización son mecanismo legales, a través del cual se puede obtener recursos, con el fin de financiar las inversiones, en la obras que el Concejo pretenda realizar en el municipio, en beneficio y bienestar económico y social de sus habitantes y la consolidación de sus obligaciones a un costo menor, del municipio de La Unión; II) Que en la municipalidad es necesario contratar préstamo, a efecto de hacer efectivo obras y proyectos de interés local y así contribuir al desarrollo económico y social del Municipio de la Unión, Por tanto en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** 1) Autorizar al Señor Alcalde y Representante Legal del Municipio de La Unión, o a quien este delegue para que, en representación del referido Municipio, tenga las más amplias facultades para realizar el trámite y comparecer ante Notario a otorgar y suscribir cualquier tipo de documentos o instrumentos públicos o privados que fueren pertinentes para formalizar legalmente con el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, un préstamo por la cantidad de TRES MILLONES DOLARES 00/100, bajo los términos anexos a esta acta; 2) Autorizar al Alcalde y Representante legal del Municipio de La Unión o a quien este delegue, para que en representación del referido municipio, sin necesidad de un acuerdo posterior de S Concejo Municipal, gire oportunamente la o las ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO, con cargo a las transferencia del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los municipios FODES, a favor del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, a quien haga la función de colecturía del Municipio de La Unión, que sea designado para este propósito. 3) autorizar al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), a ceder los derechos de la OIDP, a la institución otorgante del cupo de financiamiento. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: TREINTA Y TRES:** Considerando que es necesario contar con un nuevo cementerio municipal: en uso de su facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** Priorizar el sub proyecto de construcción de nuevo cementerio Municipal de La Unión, en consecuencia se instruye a la UACI, para que realice el proceso de ley correspondiente, para la contratación de los servicios de formulación de la carpeta técnica del sub proyecto antes priorizado. COMUNÍQUESE. Se hace constar que el regidor Mario Antonio Osorto Vides manifiesta que ha dado su voto para aprobación de las carpetas de todos los proyectos aprobados en esta acta, condicionado a que los proyectos que se puedan ejecutar por administración y sean aprobados por mayoría simple, se ejecuten de esa forma, también se hace constar

que en la presente sesión estuvieron presente ciudadanos y ciudadanas de las diferentes, Barrios, Colonias, Cantones y Caseríos de este Municipio, quienes tuvieron participación dando sus diferentes puntos de vista y solicitando la aprobación de proyectos para sus comunidades; Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas y 34 minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.- Enmendado (\$345,616.93) Vale.-

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.

